



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 00621

CHEPICA, 04 ENE 2013

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 30 de Noviembre de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SAN ANTONIO - EL CUADRO**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 11 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: MANUEL GONZALEZ NAVARRO	11.437.397-4
TESORERAO	: OSCAR VARGAS UBILLA	4.491.822-6
SECRETARIO	: OMAR ESPINOZA GARATE	5.056.490-8

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 30 de Noviembre de 2021.

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA